

Asunción, 29 de diciembre de 2025.

Nota AFD N° 1108 /2025

Señor
HOLGER INSFRÁN, Superintendente de Bancos
Banco Central del Paraguay (BCP)
Presente

Referencia: “Comunicar designación de Oficial de Cumplimiento Interino”

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., en el marco de las disposiciones establecidas en la Resolución SEPRELAD N° 082/17 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA, BASADO EN UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, PARA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO”.

Al respecto, con relación al ejercicio de las funciones del Oficial de Cumplimiento, ponemos a vuestro conocimiento lo resuelto por el Directorio de la AFD según Resolución AFD N° 05 “POR LA CUAL SE DESIGNA AL ASESOR LEGAL DE LA AFD, SEÑOR MARTÍN SALCEDO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 1.259.839 COMO OFICIAL DE CUMPLIMIENTO INTERINO”, del Acta de Directorio N° 78 del 23 de diciembre de 2025.

Es dable mencionar que la designación es realizada en atención a la ausencia temporal del Oficial de Cumplimiento de la institución por motivo del usufructo de vacaciones desde el 29 de diciembre del 2025 al 06 de enero del 2026, reincorporándose efectivamente a sus funciones en fecha 07 de enero del 2026, situación que damos por notificada a través de la presente nota.

Se adjunta Currículum Vitae del Oficial de Cumplimiento Interino y copia autenticada de la Resolución de designación.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle con nuestra mayor consideración y respeto.

FERNANDO LUGO
Gerente General

STELLA GUILLÉN
Presidenta